

Cómo citar este artículo:

García MBE, Richard J.M.. “La ambivalencia en las relaciones entre España y Gibraltar en los años posteriores al gran asedio”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares*, 48, octubre 2018. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltares, pp.241-246.

Recibido: septiembre de 2016

Aceptado: octubre de 2016

LA AMBIVALENCIA EN LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y GIBRALTAR EN LOS AÑOS POSTERIORES AL GRAN ASEDIO

Richard J. M. Garcia / MBE

RESUMEN

En los años posteriores al Gran Asedio, Gibraltar deseaba restablecer relaciones normales con España. Se introdujeron de nuevo en Gibraltar antiguas medidas para controlar la exportación de tabaco, para evitar que entrase en España de contrabando. El deseo de cooperar no tuvo reciprocidad desde Madrid. Desde allí se impusieron restricciones contra Gibraltar por mar y por tierra y hasta afectaron a los envíos de correo. Como contraste, el Gobernador de Gibraltar y el Comandante de San Roque encontraron maneras de cooperar a nivel local, para beneficio mutuo. Esta cooperación creció durante la década después del Asedio. A nivel popular, la gente corriente hubiera querido unas relaciones más estrechas y la oportunidad de desarrollar el comercio entre Gibraltar y España.

Palabras clave: Servicio postal de Gibraltar, Gran Asedio, contrabando, relaciones entre Gibraltar y España.

ABSTRACT

In the years after the Great Siege, Gibraltar wished to return to normality in its relations with Spain. It put in place long-standing measures to control the export of tobacco, to prevent it being smuggled into Spain. The willingness to co-operate was not reciprocated by Madrid. Instead, restrictions were imposed against Gibraltar by land and by sea which even impacted on the mail service. By way of contrast, the Governor of Gibraltar and the Commandant at San Roque found ways in which they could co-operate at a local level, for mutual benefit. This co-operation grew over the decade following the Siege. At a popular level, ordinary people would have welcomed closer relations and the opportunity to develop commerce between Gibraltar and Spain.

Key words: Gibraltar mail service, Great Siege, smuggle, relations between Gibraltar and Spain.

Un barco de Faro que arribó a Gibraltar el día 3 de febrero de 1783 trajo la noticia de que la guerra con España había acabado. Dos días más tarde, el Duque de Crillon le confirmó al general Eliott, Gobernador de Gibraltar, que tanto la guerra como el Gran Asedio habían cesado. España ordenó a sus buques que dejaran de atacar a barcos que enarbolaban el pabellón británico (GNA, 1749-1793: 5.2.1783). El día 14 de febrero arribó a Gibraltar la “Proclamación del Rey Jorge III declarando el final de la guerra contra España, Francia, los Países Bajos y los Estados Unidos de América”.

El final de la guerra no supuso el retorno inmediato a las relaciones cordiales que habían existido entre Gibraltar y el Campo antes del Gran Asedio. Estas relaciones habían sido de seis categorías: oficiales, residenciales, lazos familiares, de ocio, comerciales y de tránsito. Constaban, en primer lugar, de las relaciones oficiales entre los comandantes de cada lado de la frontera. Había un número de personas de Gibraltar que tenían propiedades en la comarca antes del Asedio, incluso oficiales de la guarnición de Gibraltar, y había muchos más residentes de Gibraltar que tenían familiares en España. Un buen número de personas de Gibraltar, incluso personas que desempeñaban cargos oficiales, iban a España de ocio con el permiso de los respectivos comandantes. Había españoles que tenían negocios con Gibraltar o gibraltareños que tenían negocios con España. También había personas que viajaban desde Gibraltar a España o viceversa, con permiso de ambos comandantes. Este último apartado incluía un número reducido de forasteros, principalmente caballeros, que viajaban por España y venían a conocer Gibraltar. Fueron de los primeros turistas.

Cuando acabó el Gran Asedio solo quedaba el recuerdo de las buenas relaciones que habían existido con anterioridad. El reto era volver a establecerlas de nuevo.

Al principio, la posición oficial en San Roque siguió sin cambios después de la guerra, y continuó como había sido durante el Asedio, en espera de que se firmara la paz entre España y Gran Bretaña, aguardando instrucciones de Madrid. Apenas había contacto entre Gibraltar y España. Los residentes de Gibraltar no podían ir a España, y viajeros o forasteros no podían cruzar desde Gibraltar a España. Gibraltar quedaba totalmente aislado.

A nivel del pueblo, la reacción al cese de hostilidades fue muy distinta. Cuatro pequeños barcos arribaron de Faro con provisiones para Gibraltar el día 9 de febrero, 6 días después del cese de hostilidades. Pero no fueron los portugueses los únicos que vieron una importante oportunidad comercial. Fueron seguidos por el primer barco español con provisiones, que arribó el día 13 de febrero. Gibraltar suponía un importante mercado potencial para la comarca y los españoles querían aprovechar las oportunidades comerciales.

El primer barco español traía pollos. El propietario los quería vender a 3 reales cada uno, pero se le exigió en Gibraltar que se vendiesen por subasta para permitir la oportunidad de comprarlos a un mayor número de personas. Se vendieron a 9 reales cada pollo,¹ tres veces lo que en verdad valían. Esto indica la demanda de víveres frescos que había en Gibraltar. Sin duda, el vendedor estaba encantado.

El éxito de los pollos hizo que, a continuación, llegasen a Gibraltar otros barquitos españoles con pescado, conejos y otros productos alimenticios. También arribaron otros barcos con víveres de Marruecos, Portugal e Inglaterra. Gibraltar se estaba restableciendo como un mercado para una gama amplia de productos, ya que no producía casi nada de lo que consumía. En estos primeros días de paz, una gran parte de la población de Gibraltar constaba de militares, ya que muchos residentes civiles se habían marchado durante el largo asedio. Pero al poco tiempo empezaron a volver los antiguos residentes a Gibraltar. La pregunta clave que cabe hacerse es por qué se seguían importando víveres y todos los productos que necesitaba Gibraltar de Marruecos (especialmente Tánger y Tetuán), Inglaterra, Génova y Portugal. Lo normal hubiese sido que se hubieran beneficiado los residentes de la zona de España de las oportunidades comerciales en su mismo umbral. Lo lógico es suponer que no les era permitido a los españoles el suministrar legalmente a Gibraltar todo lo que necesitaba. Sin duda, los barcos que arribaban a Gibraltar desde España lo hacían sin permisos oficiales españoles.

La frialdad de Madrid no se veía reflejada a nivel oficial local. Las relaciones personales entre los comandantes de ambos lados después del Gran Asedio seguían siendo de lo más cortés. Eran caballeros, y se trataban mutuamente con respeto. El 31 de marzo de 1783, el duque de Crillon, comandante de las fuerzas franco-hispanas, y el marqués de Zayas, el Comandante de San Roque, fueron recibidos en Gibraltar en visita de cortesía por el general Eliott, gobernador de Gibraltar, quien les enseñó las defensas de Gibraltar y, en particular, las llamadas “galerías”, los túneles dentro del Peñón donde se habían montado cañones durante el asedio. Se dice que el duque de Crillon comentó que se trataba de un trabajo digno de los romanos. Posteriormente, el 20 de mayo, el general Eliott se trasladó a San Roque devolviendo la visita (GNA, 1.1.1783-3.3.1784: 31.3.1783).

La posición oficial española quedó clara con el edicto del rey Carlos III de España del 14 de junio de 1783, que fue publicada en Cádiz por el ministro de Marina el 25 de junio (GNA, 4.1.1799-31.12.1786: 25.6.1783). España le impuso restricciones a Gibraltar, no por primera ni última vez. Eran ilógicas, y una manifestación de que el orgullo español se sentía herido, así como muestra de una política de intimidación de un país grande contra un pequeño contrincante. No tomaban en cuenta el bienestar de la gente que vivía a ambos lados de la frontera, pero en verdad en el siglo XVIII la gente corriente y moliente no tenía ni voz ni voto y no contaba para nada. Pero esto no quita que las restricciones fuesen malintencionadas y una manifestación de ira propia de una política estéril y equivocada.

A pesar de que aún no se había firmado la paz, Madrid decidió aplicar estrictamente su interpretación del Tratado de Utrecht de 1713 y, por consiguiente, prohibió la comunicación por tierra entre España y Gibraltar. Pero, en realidad, esto no era fiel al Tratado que especificaba que los controles habían de ser exclusivamente para proteger a España de fraudes, y se podía permitir libre comunicación por mar e incluso por tierra en caso de mal tiempo. Por encima de esto, Madrid dictó que cualquier buque arribando a un puerto español desde Gibraltar se había de tratar como si llegase de un puerto infectado y se había de someter a cuarentena. Esta medida estaba diseñada para impedir que se restableciesen relaciones comerciales entre Gibraltar y España

¹ Véase el diario del Asedio de Spilsbury, entradas entre 9.2.1783 – 17.10.1783 *passim*; y el Civil Secretary's Diary, 1.1.1783-3.3.1784, entradas entre 9.2 - 25.2.1783, GNA.

y para ralentizar y dificultar la recuperación económica de Gibraltar. Curiosamente, la posición tajante de Madrid no se reflejó en las relaciones que se fueron desarrollando entre la comarca y Gibraltar.

La gente que venía por mar a Gibraltar desde España a traer víveres, porque se vendían a muy buen precio, zarpaba para Marruecos después de vender sus productos en Gibraltar, y luego volvían a España. De esta manera evitaban que se les pusiese en cuarenta en España. Esta estrategia pronto fue detectada en San Roque y se encargó a las autoridades españolas que fuesen muy vigilantes para tratar de erradicar estos contactos comerciales con Gibraltar.

A nivel de ambos comandantes había cooperación. Por ejemplo, cuando tres genoveses robaron un barco y se escaparon a España, la embarcación fue recuperada por el marqués de Zayas y devuelta a Gibraltar, el 25 de mayo de 1783 (GNA, 1.1.1783-3.3.1784: 25.5.1783). La posición oficial de Madrid impactó sobre el contacto por correo. Antes del Gran Asedio, el único correo regular y regulado que unía a Gibraltar con el resto del mundo era a través del correo general de España que llegaba hasta San Roque. Había además una estafeta entre San Roque y Cádiz, puerto de gran importancia comercial. Una estafeta era una línea postal que unía dos o más puntos periféricos. Antes del Asedio, para enlazar con el correo general o la estafeta de Cádiz, las cartas de Gibraltar eran entregadas en la frontera, en lo que denominaban “el rastrillo” (GNA, 13.1.1791-31.12.1793: 14.10.1793), y se trasladaban las malas² a San Roque. El cartero también recogía la correspondencia para Gibraltar en el rastrillo y la entregaba íntegra en el despacho del Secretario Civil del Gobernador de Gibraltar. No se permitió por parte de las autoridades españolas que se restableciese el contacto por correo con Gibraltar por tierra durante un buen número de meses después del Asedio. La primera indicación de que iba a haber un cambio ocurrió el jueves 30 de octubre, casi nueve meses después de que acabara el asedio. Juan José Martínez, el director de correos de San Roque, entregó ese día todas las cartas para el Gobernador de Gibraltar que habían llegado a San Roque después de comenzar el Asedio. Cuatro días más tarde, el lunes 3 de noviembre, se envió a San Roque la primera mala de Gibraltar con correspondencia para el correo general. La primera mala para la estafeta de Cádiz salió de Gibraltar al día siguiente. Dado que quedaba prohibido que hubiera contacto por tierra entre Gibraltar y España, las malas de correspondencia se intercambiaban en la bahía de Gibraltar. El barco oficial del *pratique office* en Gibraltar,³ que salía de *Waterport*, y un barco pequeño que zarpaba de Puente Mayorga, el puerto de San Roque, entregaban y recibían las malas enfrente del Fuerte de San Felipe, en la línea que dividía las aguas bajo el control de España y de Gibraltar. El patrón del barco español era Rafael Navarro Patiño.

El sistema de entregar y recibir las malas de cartas por mar tenía sus problemas. A veces se caía una mala al agua y se tenía que pescar del mar. Otras veces, los barcos no podían salir por causa del estado de la mar y las cartas sufrían demoras. Esto afectaba al comercio de Gibraltar.

Aunque las cartas de Gibraltar salían en los días señalados rumbo a San Roque, no entraba ningún correo de España. Esto no se permitió hasta el día 12 de noviembre, cuando una gran cantidad de cartas fueron entregadas. El porte, que se había de abonar a la entrega de estas cartas, alcanzaba 19.434 reales (£202), una suma enorme. Por fin, a partir del sábado 17 de enero 1784, comenzó el envío regular a Gibraltar de correspondencia que llegaba a San Roque en el correo general o en la estafeta de Cádiz (GNA, 1.1.1783-3.3.1784: 3.11.1783 y 12.11.1783; GNA, 4.1.1799-31.12.1786: 1.11.1783 y 17.1.1784). Había tardado casi un año para que esto se lograra, indicio de la duración del enfado de Madrid.

² Valijas o sacas de correos. Es el término usado por los secretarios de los gobernadores.

³ La autoridad portuaria.

Lo curioso es que el gran ganador económico en el caso del correo que llegaba a Gibraltar por tierra era la administración española, ya que el dinero que se recogía al entregar la correspondencia era para ella.

¿Existía alguna causa para tratar a Gibraltar de esta manera? Yo diría que, todo lo contrario. Desde el tiempo del general Bland, que fue Gobernador de Gibraltar de 1749 a 1751, se introdujeron controles rígidos en Gibraltar para evitar que el tabaco vendido legalmente no fuese exportado a España de contrabando. La norma, que siguió en vigor después del Gran Asedio a pesar de la hostilidad de Madrid, era que se le pedía una fianza enorme a todo exportador de tabaco de Gibraltar. Este tenía que probar por mediación de un documento firmado por un cónsul británico, que el tabaco había sido descargado en el puerto que decía el manifiesto del buque para que constara que no era un puerto español. Si en un plazo de seis meses no se había probado, se perdía la fianza. Este sistema pretendía ayudar a las autoridades españolas. No suponía ningún beneficio para Gibraltar. Era un gesto amistoso por parte de Gibraltar. Ayudó a crear un ambiente de cooperación entre los comandantes de cada lado de la frontera, que se manifestó de varias formas. Por ejemplo, si había un temporal, algunas pequeñas embarcaciones acababan varadas en la costa española en la bahía de Gibraltar. Con el permiso del marqués de Zayas, Geary, el *deputy pratique master*, o Antonio Abrines, el patrón de la lancha del *pratique office*, fueron autorizados por el general Eliott para recuperar estas lanchas con tal de que no hubiese contacto con ninguna persona del lado español y que la lancha del *pratique office* no se sacase del agua en la playa española. Eliott le cedió el primer permiso de este tipo a Geary el día 1 de enero de 1784.⁴ Si se robaba una lancha en Gibraltar y acababa en España, el marqués de Zayas le enviaba al general Eliott un permiso por escrito para que se recuperase.⁵ Cuando por fin mejoraron las relaciones entre Madrid y Gibraltar, en la década después del Gran Asedio, fue por razones externas: la guerra con Francia de 1793. Sin duda, si no hubiera sido por la guerra con Francia, las relaciones hubieron continuado tensas durante muchos años más. Lo más curioso es que el Gobernador de Gibraltar, a pesar de la hostilidad de Madrid, hacía lo preciso para controlar y prohibir la salida de tabaco que se consideraba por Madrid como contrabando cuando se introducía ilegalmente en España. Gibraltar bien pudiera haber adoptado la postura de que no iba a prestarle ninguna ayuda a España para prevenir la defraudación fiscal. Cabe recordar, que el contrabando era algo que practicaban los españoles en todas las fronteras de España, es decir, la frontera con Francia y con Portugal y no solo con Gibraltar. La manera en que se habla a veces del contrabando que entraba en España desde Gibraltar no lo sitúa en su contexto completo, e ignora el contrabando desde Francia y Portugal que era muy superior al que se originaba en Gibraltar.

La posición oficial de Madrid de hostilidad contra Gibraltar no se reflejaba a nivel local. El Comandante de San Roque y el Gobernador de Gibraltar mantenían buenas relaciones y estrecha cooperación para el beneficio mutuo. Se entendían. También se respetaban mutuamente. Las relaciones que se fueron desarrollando eran pragmáticas, con idea de mejorar la calidad de vida de unos y de otros, sin cruzar las líneas rojas marcadas por los dos gobiernos. No existía entre ellos el odio que se notaba en la postura de la Corte y el deseo de no mejorar las relaciones. Sin embargo, había espías españoles en Gibraltar que le pasaban información a las autoridades en Algeciras. No había confianza total.

A nivel popular, las cosas hubieran sido muy distintas de no haber sido por los políticos. La comarca se hubiera beneficiado muchísimo más de las oportunidades comerciales que ofrecía Gibraltar. A pesar de las duras penas, un buen número de españoles iban a Gibraltar a vender sus productos.

4 Register No 4, 1.1.1779-31.12.1786, permisos fechados 1.1.1784, 3.1.1784, 20.1.1784 and 19.3.1784, GNA.

5 Register No 4, 1.1.1779-31.12.1786, entradas fechadas 29.3.1784 y 1.4.1784, GNA.

El gobierno en Madrid debería haber representado la voluntad del pueblo, pero no lo hizo. Por eso, siguieron ambivalentes las relaciones entre España y Gibraltar en la década posterior al Gran Asedio, y mucho después.

FUENTES

Gibraltar National Archives (GNA)

- 1749-1793, *Orders Book*.
- Diario del Asedio de Spilsbury.
- 1.1.1783-3.3.1784, *Civil Secretary's Diary*.
- 4.1.1799-31.12.1786, *Register No 4*.
- 13.1.1791-31.12.1793, *Sir Robert Boyd Letter Book*, carta de 14.10.1793.